

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 309/24

**N°: 309**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

BLOQUES P.J., FORJA, SOMOS FUEGUINOS, M.P.F.,  
PARTIDO VERDE, REPUBLICANOS PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÈS PROVINCIAL EL  
70° ANIVERSARIO DE LA EXISTENCIA DE CONSULADO DE  
CHILE EN LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: Aprobado

---

---

Orden del día N°: 043

---

---

Thost BASTIDAS 309/24

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

FUNDAMENTOS:

10 JUN 2024

MESA DE ENTRADA

N° 309 HS 15:30 FIRMA [Firma]



Sra. Presidenta:

En la capital de nuestra Provincia mediante Decreto N° 131 del 30 de Marzo de 1954, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile estableció el Primer Consulado de profesión de éste país en la ciudad de Ushuaia, siendo necesario organizar las funciones y determinar la ubicación de la misma, por lo que las primeras actividades han comenzado en Junio de ese año.

En 70 años de trayectoria, el Consulado ha funcionado de manera ininterrumpida, prestando apoyo a los hermanos chilenos que residen o se encuentran de paso en la ciudad de Ushuaia, manteniendo el vínculo con la comunidad donde habitan, incluso en los momentos más álgidos de nuestra historia reciente bilateral, trascendiendo gobiernos y superando diversas circunstancias.

Desde nuestros orígenes como Estados nacionales hemos compartido nuestra historia, nuestra posición en el mapa, ubicados en el extremo sur del continente Sudamericano y el destino de nuestra gente.

Nuestros pueblos se encuentran en continua interacción y movilidad dinámica y en Tierra del Fuego esa interacción es dinámica y más notoria, siendo elevado el número de chilenos que decidieron vivir en nuestra provincia y muchos argentinos que cruzan al lado chileno todos los días.

El Consulado de Chile en la ciudad de Ushuaia, es el Consulado Chileno más austral del mundo y en nuestra ciudad, es el único Consulado de profesión, en la actualidad quien detenta el cargo de Cónsul General de Chile es el Sr. Rodrigo TOLEDO BASTIDAS.

Lo expuesto refleja la importancia que Chile le ha dado en estos 70 años a sus relaciones bilaterales con la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur y sus habitantes.

Por todo lo expuesto es que solicitamos al cuerpo legislativo el acompañamiento a este proyecto de Resolución declarando de interés provincial el 70° Aniversario de la existencia del Consulado de Chile en la ciudad de Ushuaia.

Actuado 30/9/24

P/R.  
-



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el 70° Aniversario de la existencia del Consulado de Chile en la ciudad de Ushuaia, comenzando sus primeras actividades en el mes de junio de 1954.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución al señor Rodrigo TOLEDO BASTIDAS Cónsul General de Chile en la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, regístrese y archívese.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile  
Consulado de Chile en Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S., Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO:	05 JUN. 2024	1276
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Tramite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

Sra.

**Mónica Susana Urquiza**

Presidenta de la Cámara Legislativa

Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego

Antártida, e Islas del Atlántico Sur

Presente

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

11 JUN 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 309 Hs. 15:20 FIRMAS

Nº 11/2024

USHUAIA, 04 de junio de 2024

Estimada Señora Presidenta:

Por medio de la presente deseo expresarle mi más profundo agradecimiento por haberme recibido ya en dos oportunidades en el presente año, en el cual conversamos sobre el Consulado de Chile en Ushuaia, su trayectoria y el papel que juega esta oficina consular en la ciudad que nos acoge.

Como le comentaba en nuestro último encuentro, hemos previsto conmemorar los 70 años de existencia del Consulado, para lo cual organizaremos una ceremonia, que tendrá lugar el próximo 27 de junio. Si bien, el Consulado fue establecido, mediante el Decreto N°131, del 30 de marzo de ese año, fue necesario organizar las funciones, incluida la ubicación de la primera oficina consular, por lo que las primeras actividades habrían comenzado en junio de 1954.

Asimismo, y recordando su amable ofrecimiento, deseo hacer llegar a través suyo una solicitud a la honorable Cámara Legislativa que usted preside para que el aniversario del Consulado de Chile sea materia de Interés Municipal.

Vemos que la conmemoración del aniversario del Consulado de Chile, es una instancia para recordar y agradecer también a la ciudad de Ushuaia por recibir y acoger a nuestros compatriotas en momentos en los que decidieron venir a vivir y buscar mejores oportunidades, así como por acoger a nuestro consulado.



Por mensaje separado haremos llegar a usted y a las autoridades respectivas las invitaciones para nuestra ceremonia.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle muy cordialmente y reiterar las seguridades de mi más alta consideración y estima.



  
**RODRIGO TOLEDO BASTIDAS**  
Consejero  
Cónsul General de Chile

CC: Consulado de Chile en Ushuaia.

*Secretaría Legislativa*

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo